



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace público que el pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2019, aprobó un plan económico-financiero. El citado plan se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hormigos, 16 de julio de 2019.–El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

N.º1.-3801